

51. El documento primario y sus clases. Documentos derivados.
52. Los lenguajes documentales.
53. Indización y resúmenes documentales.
54. Normalización de la descripción bibliográfica. Normas internacionales y nacionales.
55. La catalogación automática.
56. Catálogos de acceso público en línea.
57. Técnicas de catalogación y cooperación. Catálogos Colectivos.
58. Sistemas Integrados de Gestión Bibliotecaria: ABSYS.
59. Acceso remoto a recursos informativos. Internet: Conceptos generales, evolución y futuro.
60. Tratamiento documental de los recursos electrónicos.

AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo para dar publicidad al expediente instruido para la cesión gratuita a favor de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de parcela, calificada de SIPS, en el Sector 15 del Pgno. Aeropuerto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente Anuncio, el expediente 57/01 de Patrimonio Municipal del Suelo, instruido para la cesión gratuita a favor de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de parcela, calificada de S.I.P.S., sita en el Sector 15 del Pgno. Aeropuerto (UE-SIPS-15-1), con destino a la construcción de un Centro de Valoración y Orientación de personas con discapacidad.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

ANUNCIO de la Gerencia de Urbanismo para dar publicidad al expediente instruido para la cesión gratuita a favor de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de parcela, calificada de SIPS, en el Sector 13 del Pgno. Aeropuerto.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 110 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se somete a información pública durante un plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de publicación del presente anuncio, el expediente 56/01 de Patrimonio Municipal del Suelo, instruido para la cesión gratuita a favor de la Consejería de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía de parcela, calificada de S.I.P.S., sita en el Sector 13 del Pgno. Aeropuerto (UE-SIPS-13-1), con destino a la construcción de un Centro de Atención Socio-Educativa para niños de 0 a 2 años.

Sevilla, 31 de octubre de 2001.- El Secretario de la Gerencia, Venancio Gutiérrez Colomina.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO sobre resolución de expedientes sancionadores.

Habiendo resultado infructuosos los intentos de notificación personal de las resoluciones de los expedientes sancionadores que a continuación se relacionan, dictadas por el Director Gerente de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, por infracciones al Reglamento de Policía, Régimen y

Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía en relación con la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y mediante el presente anuncio se les notifica, las mismas, a los interesados, haciéndose constar que las sanciones deberán hacerse efectivas en la entidad Unicaja 2103, sucursal 1074, DC 18, número de cuenta 0230000011 en el plazo de quince días siguientes a la firmeza de las resoluciones -firmeza que se producirá al no interponer recurso de alzada dentro de plazo, o con la resolución del mismo-, advirtiéndose que se procederá, en caso contrario, a su cobro por la vía de apremio. Asimismo, se detalla que contra las referidas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Obras Públicas y Transportes en el plazo de un mes, contado a partir de su notificación, de conformidad con lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada a los mismos por la Ley 4/1999, de 13 de febrero, quedando de manifiesto los expedientes sancionadores en el domicilio legal de la Empresa Pública de Puertos de Andalucía, sita en Sevilla, C/ San Gregorio, 7, y previa solicitud en las respectivas instalaciones portuarias.

1. Ref.: 73/00. Expedientado: Juan Domingo Mayo Garrido.

Denuncia: 26.12.99 (10,30 horas).

Fecha incoación: 30.3.00.

Hechos: «Haber realizado actividad comercial, sin contar con autorización de EPPA, y haciendo caso omiso a las indicaciones efectuadas por personal de servicio de EPPA al respecto, en la instalación portuaria de Sancti Petri (Cádiz)».

Sanción: 50.000 ptas. (300,51 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 50, 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

2. Ref.: 4/01. Expedientado: Aurelio de la Cámara Duarte.

Denuncia: 15.9.00 (23,00 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (H-9761-0) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

3. Ref.: 11/01. Expedientado: Tomás Vicente Rubio.

Denuncia: 16.9.00 (19,10 horas).

Fecha incoación: 18.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (TF-5050-U) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Punta Umbría (Huelva)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

4. Ref: 22/01. Expedientado: Luis Miguel Fernández López.

Denuncia: 11.7.00 (13,35 horas).

Fecha incoación: 19.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-5550-CH) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

5. Ref: 25/01. Expedientado: Jorge Eduardo Lipinski Pericas.

Denuncia: 27.9.00 (13,40 horas).

Fecha incoación: 19.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-6377-CM) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

6. Ref: 56/01. Expedientado: Francisco Parra Ruiz.

Denuncia: 4.10.00 (10,40 horas).

Fecha incoación: 29.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-6171-AY) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

7. Ref: 58/01. Expedientado: Hanns W. Fiedler.

Denuncia: 8.10.00 (11,15 horas).

Fecha incoación: 5.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-3643-DF) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

8. Ref.: 62/01. Expedientado: Rafael Infantes Nieves.

Denuncia: 25.8.00 (14,15 horas).

Fecha incoación: 29.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (SE-7192-DL) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los

Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

9. Ref: 67/01. Expedientado: Virginia Crespo de Lucas.

Denuncia: 12.8.00 (03,00 horas).

Fecha incoación: 29.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (AV-9836-E) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

10. Ref: 87/01. Expedientado: José Quirós Pelayo.

Denuncia: 18.7.00 (17,50 horas).

Fecha incoación: 29.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-1294-CB) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e) 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

11. Ref: 89/01. Expedientado: Myriam Luna Ramírez.

Denuncia: 18.7.00 (11,25 horas).

Fecha incoación: 29.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-9524-CY) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

12. Ref: 91/01. Expedientado: Francisco Bautista Pérez Córdón.

Denuncia: 14.7.00 (7,40 horas).

Fecha incoación: 29.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-8295-BP) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

13. Ref: 109/01. Expedientado: José Antonio Rodríguez Escarcena.

Denuncia: 21.7.00 (13,40 horas).

Fecha incoación: 30.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-2844-AK) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

14. Ref: 110/01. Expedientado: Explotaciones Agrícolas Guadaloboon, S.L.

Denuncia: 20.7.00 (17,00 horas).

Fecha incoación: 30.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-0762-CB) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

15. Ref.: 119/01. Expedientado: Rafael Pérez Pérez.

Denuncia: 20.7.00 (16,50 horas).

Fecha incoación: 30.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (CE-2458-F) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

16. Ref: 130/01. Expedientado: Heine Jespersen.

Denuncia: 14.11.00 (15,50 horas).

Fecha incoación: 30.1.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-6757-CC) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

17. Ref: 147/01. Expedientado: Ulrik Bjarnoe.

Denuncia: 10.7.00 (16,38 horas).

Fecha incoación: 7.2.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-5600-BV) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

18. Ref: 169/01. Expedientado: Alfonso Fernández Figares de Damas.

Denuncia: 31.8.00 (12,40 horas).

Fecha incoación: 5.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (GR-6102-AV) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

19. Ref: 235/01. Expedientado: Luciano Fernández Hernández.

Denuncia: 8.8.00 (13,00).

Fecha incoación: 12.3.01.

Hechos: «Haber estacionado un vehículo (MA-4065-BK) en zona no autorizada, en la instalación portuaria de Estepona (Málaga)».

Sanción: 15.000 ptas. (90,16 euros).

Dichos hechos podrán ser calificados como infracciones leves del Reglamento de Policía, Régimen y Servicio de los Puertos de la Comunidad Autónoma de Andalucía, prevista en sus arts. 3.2, 4, 9, 53.1.e), 54 y 61 en relación con el art. 114.1 de la Ley 27/92, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Sevilla, 6 de noviembre de 2001.- El Jefe del Dpto. de Asuntos Jurídicos, José M.^a Rodríguez Gutiérrez

CAJA PROVINCIAL DE AHORROS DE JAEN

*ANUNCIO de la XLII Asamblea General Ordinaria.
(PP. 3135/2001).*

El Consejo de Administración de la Caja Provincial de Ahorros de Jaén tiene el gusto de invitar a los señores Consejeros Generales a la XLII Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el jueves 20 de diciembre de 2001, a las 17 horas en primera convocatoria y a las 18 horas del mismo día en segunda convocatoria, acto que tendrá lugar en la Sala de Conferencias de la Obra Social de la Caja (C/ Torredonjimeno, núm. 1, Polígono Los Olivares, Jaén), conforme al siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Confeción de la lista de asistentes para la determinación del quórum y subsiguiente constitución válida de la Asamblea.
2. Salutación del señor Presidente.
3. Informe del señor Director General sobre la marcha de la Entidad.
4. Informe del señor Presidente de la Comisión de Control.
5. Ratificación del nombramiento del Director General.
6. Designación de cinco interventores para la aprobación del acta.
7. Ruegos y preguntas.

Jaén, 28 de noviembre de 2001.- El Secretario Consejo Administración, Antonio Luis Rocha Luján.